

## Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- Nº 25 4/0 5

Salta, 0 1 A60 2005 Expediente Nº 12.254/05

#### VISTO:

La presente actuación mediante la cual la Srta. Verónica Viviana FALCONE L.U. Nº 608.898, alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), solicita aprobación del tema de tesis, como así también del Director y Co-Director que guiarán el trabajo; y,

#### CONSIDERANDO:

Que el trámite de tesis sigue los lineamientos establecidos en el Reglamento Vigente, aprobado por Resolución -CD- Nº 106/05.

Que las Profesionales propuestas como Director y Co-Director de Tesis, manifiestan su conformidad.

Que el Departamento Alumnos informa que la causante cumple con los requisitos fijados por la norma antes citada, para iniciar el Trabajo de Tesis.

Que la Comisión de Carrera de Nutrición aconseja aprobar el Tema de Tesis y la designación de la Directora y Co-Directora propuestas.

Que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente.

#### POR ELLO:

### EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD R E S U E L V E:

**ARTICULO 1º.-** Aprobar como Tema del Trabajo de Tesis de la Srta. Verónica Viviana FALCONE L.U. Nº 608.898 alumna de la Carrera de Nutrición (Proyecto de Articulación Resolución - CS - Nº 354/02), el siguiente: "Perfil alimentario y nutricional de escolares de la localidad de Cañada de Ucle Provincia de Santa Fe".

ARTICULO 2°.- Designar como Directora de Tesis a la Lic. Meri MAYORGA y Co-Directora Lic. Georgina María FABBRI, para guiar el trabajo citado en el Art. 1°.

ARTICULO 3º.-. Dejar aclarado que: "Luego de la notificación de la Resolución de Aprobación del Tema de Tesis, la alumna dispondrá de un plazo de seis meses para la presentación del Proyecto".

aft my



# Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4402FDO SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCIÓN -D- N° 254/05

0 1 AGO 2005

Salta, Expediente Nº 12.254/05

ARTICULO 4°.- Hágase saber y remítase copia a: Director y Co-Director de Tesis, alumna y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

Orp MAJ

LIC MARTA JULIA JIMENEZ
SECRETARIA
Facultad de Ciencias de la Salud

TO DE CIENCIAS DE IN

Dr. JOSE OSCAR ADAMO

DECANO
Facultati de Ciencias de la Salud